

CARPINTERÍA LA SENDA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

Anuncio de disolución y liquidación

Don Antonio Solís Benjumea, don Manuel García Álvarez, don Manuel Castilla Díaz, en su calidad de liquidadores mancomunados de la Sociedad Cooperativa Andaluza denominada Carpintería La Senda, Sociedad Cooperativa Andaluza, de duración indefinida, con domicilio social en Herrera, calle Camino de la Senda, número noventa, inscrita en el Registro antedicho, al folio número RCA/SE-710, acordaron:

Que en Asamblea general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 31 de diciembre de 2007, se adoptaron por unanimidad de todos los socios de la entidad y de acuerdo con el Orden del día, previamente establecido, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución y liquidación de la Sociedad Carpintería La Senda, Sociedad Cooperativa Andaluza, por aplicación del artículo 53, apartado c, de los Estatutos de esta cooperativa (acuerdo de socios), conforme al artículo 110, apartado c, de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas, aprobándose el Balance final de liquidación de la compañía cerrado al tiempo del acuerdo disolutorio del que resulta la inexistencia de acreedores sociales, de bienes a enajenar o de créditos pendientes de pago, y de otras operaciones pendientes, y que figura a continuación:

	Euros
Activo:	
Socios	5.295,92
Total activo	5.295,92
Pasivo:	
Capital suscrito	5.108,60
Reserva legal	102,16
Reserva estatutaria	85,16
Total pasivo	5.295,92

Así mismo se procedió al nombramiento de los siguientes socios liquidadores elegidos por la asamblea: Don Antonio Solís Benjumea, don Manuel García Álvarez y don Manuel Castilla Díaz.

Herrera, 21 de octubre de 2008.—Los Liquidadores mancomunados, Antonio Solís Benjumea, Manuel García Álvarez, Manuel Castilla Díaz.—66.487.

CARTERA ALHAMA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2008, a las 9:00 horas, en Madrid, Paseo de la Habana, 74 A, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 30 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital inicial y estatutario máximo.

Segundo.—Nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificaciones en el Consejo de Administración. Altas y bajas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita,

las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Sánchez-Quiñones González.—67.915.

CAURIA BIZKAINA, S. L.

Insolvencia provisional

En autos de Ejecución n.º 92/08 seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancias de Antonio Gómez Verdugo frente a Cauria Bizkaina, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 1.372,29 euros de principal y 274,45 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Cauria Bizkaina, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de octubre de 2008.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—66.598.

CAURIA BIZKAINA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 113/08 y para el pago de 592,94 euros de principal y 118,58 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Cauria Bizkaina, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Doña Fatima Elorza Arizmendi.—66.392.

CELLERS DE SCALA DEI, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 29 de diciembre de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2007 y cerrado el 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas pueden solicitar la documentación que debe someterse a votación, que les será librada de manera inmediata y gratuita.

Scala Dei, 20 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Peyra Fortuny.—68.451.

CENTRO COMERCIAL LA BRETXA-2000, S. A.

Acuerdos sociales

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Centro Comercial La Bretxa-2000, Sociedad Anónima» acordó por unanimidad en la reunión celebrada con carácter de Universal con fecha 30 de septiembre de 2008, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—El traslado del domicilio social del actual sito en Plaza de la Bretxa, número 1, de Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), al actual sito en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), Calle Catalina de Erauso, número 17, bajo, código postal 20010, con la consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cambio de objeto social con la consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Sociedad que queda redactado como sigue: el objeto social lo constituye principalmente la promoción, el desarrollo, la explotación, la gestión, la intermediación y cualquier negocio relacionado con la actividad inmobiliaria y en particular la concerniente al inmobiliario comercial.

Tercero.—Reelección y nombramiento de Consejeros y Administradores, reeligiendo a los anteriores por un plazo de 5 años.

Cuarto.—Reducción de capital social en 228.384,60 euros mediante amortización de las 38.000 acciones propias en cartera y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—En virtud de lo establecido en el artículo 1.665 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda reducir el Capital Social en 3.399.925,45 euros, con la eliminación de 565.700 acciones mediante reembolso de aportaciones a los accionistas de la Clase A, por lo que el Capital Social pasará a ser de 85.944,73 euros dividido en 14.300 acciones. Con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa), 30 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Lucas Aguirre.—68.373.

CERÁMICA DA VINCI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. Tres de Castellón.

Hago saber : Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria número 128/08 y acumulada a instancia de Corina Alexandra Bulz y otros, contra la empresa Cerámica Da Vinci sociedad limitada en la que en fecha de hoy se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia técnica por importe principal de 39774,82 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 7 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—66.578.